

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)**

Núm. 4.239/2022

Expediente IMT 052/2022.

**EDICTO**

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2022, se ha adoptado Acuerdo de aprobación de la modificación de la Masa Salarial del IMTUR para el ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la proposición que consta en el expediente el Consejo Rector del IMTUR acuerda, con el voto favorable de nueve consejeros (de los Grupos Municipales de Ciudadanos Córdoba [2], Popular [4] y Socialista [3]) y una abstención (del Grupo Municipal de VOX), la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO**

Primero: Aprobar la modificación de la masa salarial del personal laboral del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba para 2022, que pasa a fijarse en la cantidad de 663.237,63 euros, y

que contempla tanto la subida máxima del 2,0% prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 como el 1,5% máximo adicional establecido por el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Segundo: Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Sede Electrónica de la Corporación en un plazo de veinte días, en cumplimiento del artículo 103.bis. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

LA PRESIDENTA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Albás Vives

PA. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019

(Firma y fecha electrónicas)

Córdoba, 4 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Des. Econoc. Turismo, Igualdad, Part. Ciud. y Solid., Isabel Albás Vives.